

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, trece (13) de mayo de dos mil veinte

Radicado	2016-00100
Demandante	Banco Agrario de Colombia s.a.
Demandado	Enrique Torres
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora solicitud estado de proceso- Da respuesta
Sustanciación	101

Se incorpora al expediente escrito allegado a esta dependencia judicial, el día 04 de mayo de la cursante anualidad, suscrita por la apoderada de la parte actora, seguir adelante con la ejecución, toda vez que, se logró la notificación al demandado.

Vista la solicitud que antecede, se le significa a la togada que, por auto por auto de fecha 13 de julio de 2018, fue decretado el desistimiento tácito, notificado mediante estados N°069 del 16 del mismo mes y año

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCO MU NICPAL
MUTATA – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.034 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 14 de MAYO de 2021, a las 8 A.M

La Secretaria